D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.)
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Etiqueta del Registro

ANEXO I

Solicitud de ayuda para la promoción industrial en el medio rural de la Comunidad de Madrid.

1.- Datos de la entidad solicitante:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1				Teléfono 2	
Código CNAE							

2.- Datos del representante:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre		Apellido 1				Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1				Teléfono 2	
En calidad de							

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Detalle de los presupuestos e importe de la ayuda solicitada:

DENOMINACIÓN	OFERTA 1		OFERTA 2		OFERTA 3		OFERTA SELECCIONADA	
	Proveedor	Importe (sin IVA)	Proveedor	Importe (sin IVA)	Proveedor	Importe (sin IVA)	Proveedor	Importe (sin IVA)
			TOTAL INVERSIÓN SOLICITADA					
			TOTAL AYUDA SOLICITADA					

Las tres ofertas de diferentes proveedores serán necesarias cuando el importe del gasto supere 40.000 euros, IVA excluido, para el caso de contratación de obras o 15.000 euros, IVA excluido, para otros contratos.

5.- Proyecto

Tipo de actuación	☐ Implantación
	☐ Modernización
	☐ Ampliación
Descripción del proyecto	

6.- Emplazamiento del proyecto:

Tipo de vía		Nombre vía					
Nº		Código Postal		Provincia		Localidad	
Referencia catastral							

7.- Documentación requerida

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien cuando el importe del gasto subvencionable supere los 15.000 euros, IVA excluido, salvo en el caso de contratación de obras cuyo importe será de 40.000 euros, IVA excluido. Para gastos inferiores se deberá aportar como mínimo una única oferta o factura proforma.	☐
Memoria explicativa en los supuestos de no poder solicitar las tres ofertas anteriores si por las especiales características del bien a adquirir no existen en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren.	☐
Memoria explicativa cuando la oferta seleccionada no recaiga en la propuesta económica más ventajosa conforme a criterios de eficiencia y economía.	☐
Memoria de la actuación a realizar, que deberá recoger los siguientes aspectos: - Descripción detallada de la actividad a desarrollar. - Descripción detallada y presupuesto de la actuación. - Cronograma de la realización de la actuación subvencionable.	☐
Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, cuando la ayuda no supere los 3.000 euros por persona beneficiaria, conforme con lo previsto en el artículo 22 y 24 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.	☐
Escritura que acredite el poder suficiente de representación del firmante de la solicitud en representación de la empresa, salvo que dicho poder se acredite mediante certificación del registro mercantil.	☐
En el caso de trabajadores autónomos, recibo bancario justificativo del pago de la cotización a la Seguridad Social correspondiente al último mes a cuyo pago estuviera obligado el trabajador autónomo.	☐
En el caso de trabajadores autónomos que actúen a través de representante, documentación acreditativa de dicha representación.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta
NIF/NIE del solicitante o de la persona que ostente el poder de representación de la entidad	☐
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado.	☐
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	☐
En el caso de ampliación o modernización, alta en el Impuesto de Actividades Económicas, siempre que desarrolle actividades sujetas a dicho impuesto.	☐
Tarjeta de identificación fiscal	☐

En el caso de empresas: - Certificación actualizada del registro mercantil, en la que se especifique, en los supuestos que proceda, fecha de constitución, el objeto, CNAE, capital y sede social, formación del consejo de administración o junta directiva, apoderados y socios que dispongan de más de un 10 por 100 de las participaciones, así como poder suficiente a favor del firmante (en el caso de empresas). Se podrá sustituir dicho certificado por la presentación de las escrituras de constitución de la empresa solicitante y sus modificaciones posteriores debidamente registradas.	☐
En el caso de trabajadores autónomos, informe de vida laboral actualizado.	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8.- Datos de la entidad bancaria a efectos de ingreso de la subvención:

Código IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de Cuenta

9.- Concurrencia de ayudas

DECLARA:

1. Que no ha obtenido ningún otro incentivo o ayuda pública para la misma actuación que la correspondiente a la presente solicitud.
2. Que además de la presente solicitud de ayuda, ha solicitado las siguientes ayudas para la misma actuación:

ORGANISMO CONCEDENTE	OBJETO DE AYUDA	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN SOLICITADA

3. Que ha solicitado u obtenido para otras actuaciones las siguientes ayudas:

ORGANISMO	PROGRAMA AYUDA	IMPORTE AYUDA	SITUACIÓN (1)	AÑO DE CONCESIÓN	AYUDA DE *MÍNIMIS* (2)

4. Que se compromete a comunicar aquellas otras solicitudes de ayudas públicas que presente ante cualquier organismo en el presente año, así como las que le sean concedidas a partir de la fecha de hoy.

NOTA: Esta declaración debe cumplimentarse aunque no se hayan solicitado u obtenido otras ayudas, en cuyo caso se dejarán en blanco los cuadros correspondientes.

(1) C: Ayuda concedida

S: Ayuda solicitada y pendiente de decisión

D: Ayuda denegada

(2) Debe indicarse SÍ o NO según que la ayuda sea o no en concepto de *minimis* según lo establecido en el Reglamento UE 1407/2013, de 18 de diciembre, de la Comisión Europea. En caso positivo, no podrá superarse el límite de 200.000 € de ayudas de *minimis* por beneficiario en tres ejercicios fiscales. SIN ESTA INFORMACIÓN NO SE TRAMITARÁ LA AYUDA.

10.- Declaraciones

Que la entidad a la que representa no está incursa en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones contempladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, haciendo constar expresamente que la entidad se halla al corriente de las obligaciones tributarias, de las obligaciones con la Seguridad Social y de las obligaciones pecuniarias de cualquier clase con la Comunidad de Madrid o Entes dependientes de la misma.

Que la entidad que representa no es deudora por resolución de procedencia de reintegro conforme a lo previsto en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Que la entidad a la que representa cuenta con el correspondiente informe ambiental favorable en el caso de que las actuaciones objeto de la ayuda estén incluidas en alguno de los supuestos establecidos en el Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Que la entidad a la que representa ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, o que se encuentra exenta de su realización.

Que las actuaciones objeto de estas ayudas cumplen con la normativa aplicable sobre urbanismo y demás normativa local, autonómica y nacional que les sea aplicable, y su instalación se llevará a cabo cumpliendo también con toda la normativa de aplicación.

En ……, a 25 ..... de abril ..... de 2024 .....

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones del Acuerdo regulador, que cumple los requisitos señalados en el mismo y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto presentado; y SOLICITA le sea concedida la subvención solicitada.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.)

Limpiar campos Imprimir Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RURAL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Atender las solicitudes de la línea de ayudas para incentivar la promoción y modernización industrial en el medio rural de la Comunidad de Madrid (2023).

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas con competencias en materia de ayudas y subvenciones. Otros centros directivos de la Comunidad de Madrid.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.